

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**SOTO DEL REAL**

URBANISMO

Mediante resolución de Alcaldía aprobada por decreto de fecha 7 de septiembre del presente año, se ha procedido a la aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre las parcelas ES y EC (equipamiento social y equipamiento comercial) del Sector 9 “Los Herrenes-Los Egidos”, el cual se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 57.b) y 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y, con carácter supletorio, el artículo 128 del Reglamento Estatal de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978.

El plazo de consultas e información pública será de veinte días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante dicho plazo, el expediente y el documento del Estudio de Detalle se pondrán de manifiesto en la Secretaría municipal en horario de atención al público, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

En Soto del Real, a 7 de septiembre de 2016.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(02/31.063/16)

